

CONSIDERACIONES AMBIENTALES SOBRE AMÉRICA LATINA*

Rossana SILVA

Esta presentación aborda dos puntos: el primero se refiere a la situación ambiental en América Latina y el Caribe, y, el segundo es un recuento sobre los principales hitos ambientales mundiales.

Sobre el primer punto, se destaca que estadísticas realizadas al comienzo de esta década muestran que la pobreza en América Latina y el Caribe se ha incrementado en los últimos treinta años hasta llegar a 224 millones de pobres en el año 2000; que la tasa de deforestación ha aumentado, pues se pierden alrededor de siete millones de hectáreas de bosque al año; que en la región se ha degradado la calidad del agua y que sólo el 3% de las aguas residuales recibe algún tipo de tratamiento, lo cual incide en vulnerabilidad en la salud; a esto, se suma la degradación del medio marino y costero debido a la presión demográfica y a una sobreexplotación de sus recursos. La contaminación atmosférica es otro problema causado por la ubicación geográfica de ciudades, los incendios forestales, la industria y el transporte. Entre el 28 y el 35% de las enfermedades respiratorias se asocian a la contaminación atmosférica. No obstante, la región realiza acciones para cumplir con las obligaciones establecidas en el Protocolo de Montreal y en la Convención de Viena sobre sustancias agotadoras de la capa de ozono y su protección. América Latina y el Caribe es una de las regiones más urbanizadas del mundo, lo cual implica una gran presión demográfica y una alta generación de residuos, pues en las grandes ciudades se producen aproximadamente 51 toneladas de basura diarias, de las cuales sólo el 43% es adecuadamente eliminado.

* 2005.

Para abordar el segundo punto, se destaca que, a partir de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, que tuvo lugar en Estocolmo en 1972, se comenzó a vincular el desarrollo con una protección adecuada al medio ambiente. Esta conferencia dio origen al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), que busca propiciar la calidad de vida de las generaciones presentes, sin comprometer la de las generaciones futuras.

Estocolmo trajo como resultado la Declaración sobre el Medio Humano, con 26 principios no vinculantes pero con un impacto sensibilizador sobre la situación ambiental. En ella se reconoce el derecho soberano de los Estados para explotar sus recursos naturales y la obligación de asegurar que las actividades bajo su jurisdicción no perjudicarán a otros Estados o zonas fuera de la jurisdicción nacional. Se destacó asimismo que las medidas ambientales de los Estados no deben menoscabar el crecimiento de los países en desarrollo u obstaculizar el logro de mejores condiciones de vida.

En 1992, se realizó la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en Río de Janeiro (Cumbre de Río), de la cual se derivan el Convenio sobre la Diversidad Biológica, el Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, y las bases para la Convención de Lucha contra la Desertificación y la Sequía, firmada años después.

De esta Conferencia resultaron también instrumentos sin fuerza jurídicamente vinculante como los Principios sobre Bosques, el Programa 21 (Agenda 21), el cual es un programa para ser ejecutado a nivel mundial, regional, nacional y local por las organizaciones del sistema de la ONU, y se adoptó la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, la cual proclama 27 principios que buscan establecer una alianza mundial nueva y equitativa, mediante la creación de nuevos niveles de cooperación entre los Estados, los sectores clave de la sociedad y las personas.

En el 2002 se llevó a cabo la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible en Johannesburgo, Sudáfrica, en la cual se adoptaron el Plan de Implementación y la Declaración Política de Johannesburgo sobre Desarrollo Sostenible.

Durante esta cumbre, el Foro de Ministros del Medio Ambiente de América Latina y el Caribe presentó la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible, la cual fue incorporada dentro

del Plan de Implementación, junto con otras iniciativas regionales. Entre las metas del Plan de Implementación de Johannesburgo se encuentran las de reducir a la mitad, para el año 2015, la proporción de la población mundial que tiene ingresos inferiores a US \$1.00 y que no tiene acceso a agua potable, ni a servicios de saneamiento básicos, así como también se establecieron metas para aumentar el acceso a servicios modernos de energía; la eficiencia energética; y el uso de energías renovables.